SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6032 *LABORATORIO ALDO-UNIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CALSIEINVEST, S.L.,
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Laboratorio Aldo-Unión, S.L., celebrada el 31 de octubre de 2026, aprobó por unanimidad de todos los socios con derecho de voto el proyecto de escisión parcial de fecha 15 de septiembre de 2026 y la escisión parcial de la sociedad, mediante el traspaso en bloque, por sucesión universal, a favor de la sociedad de nueva creación Calsieinvest, S.L., de las participaciones sociales de Calzada y Compañía, S.L. de las que es titular la sociedad escindida, en los términos del proyecto y del acuerdo adoptado.

Las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria de nueva creación se atribuirán a los socios de la sociedad escindida de forma exactamente proporcional a sus respectivos derechos en el capital de esta, sin compensación dineraria. La operación se acoge a las simplificaciones previstas en los artículos 9 y 71.1 del Real Decreto-ley 5/2023.

La escisión parcial no comportará la extinción de la sociedad escindida y se realizará con cargo a sus reservas voluntarias, sin reducción de su capital social ni modificación de sus estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance formulado de la sociedad escindida, a 30 de junio de 2026, incorporado voluntariamente al proyecto, sin perjuicio de la dispensa del balance de escisión prevista en el artículo 71.1 del Real Decreto-ley 5/2023.

Quedan a salvo los derechos de protección de los acreedores previstos en los artículos 13 y 14 del Real Decreto-ley 5/2023. Conforme al artículo 13.3, el ejercicio de dichos derechos no paraliza la operación ni impide su inscripción en el Registro Mercantil.

Esplugues de Llobregat, 5 de noviembre de 2026.- El administrador solidario de Laboratorio Aldo-Unión, S.L. Guillermo Calzada Pratmarsó.

ID: A260048325-1

cve: BORME-C-2026-6032
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde